

RESOLUCION Nº: 1554/12.-

Ramallo, 05 de julio de 2012

VISTO:

El 35º Aniversario del Martirio del Padre Obispo Carlos Ponce de león; y

CONSIDERANDO:

Que Monseñor Carlos Horacio Ponce de León, fue el tercer Obispo Titular de la Diócesis de San Nicolás de los Arroyos. Fue nombrado por el Papa Pablo VI, mientras era obispo auxiliar de Salta, el 28 de abril de 1966;

Que según Organismos de Derechos Humanos, Ponce De León era considerado un "obispo rojo" en el norte del territorio bonaerense, ya que había tenido enfrentamientos con militares de San Nicolás e incluso lo apodaban "monseñor ambulancia" porque solía recoger a heridos en enfrentamientos y atendía a familiares de compañeros detenidos- desaparecidos;

Que la vida pastoral del Padre Obispo ha dejado una huella de militancia social imborrable en la Diócesis de San Nicolás;

Que en Ramallo su paso como Padre siempre estuvo junto a su pueblo y los jóvenes, razón clara de su pastoral social;

Que es dable destacar el trabajo de rescate de la memoria que esta llevando adelante la **“COMISIÓN DIOCESANA PARA INFORME TESTIMONIAL DE MONSEÑOR CARLOS HORACIO PONCE DE LEÓN”**;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTICULO 1º) Declárase de **INTERÉS LEGISLATIVO Y MUNICIPAL** la Iluminación y ----- Remodelación de la Gruta – Capilla, donde se recuerda el lugar del accidente del Padre Obispo Carlos Ponce de León.-----

ARTÍCULO 2º) ADHIÉRASE a la semana de homenaje y recordación a 35 años del mar- ----- tirio del Padre Obispo Carlos Ponce de León.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente a la **“COMISIÓN DIOCESANA PARA ----- INFORME TESTIMONIAL DE MONSEÑOR CARLOS HORACIO PONCE DE LEÓN”**.-----

ARTÍCULO 4º) Envíase copia a los medios de comunicación para su difusión.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE JULIO DE 2012.-----